



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Miércoles, 14 de noviembre de 1990. — Número 228 Página 3.113

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Concurso de contratación de un seguro de accidentes y vida para el personal funcionario y laboral de la Diputación Regional de Cantabria, en número de 2.900 personas 3.114

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

3. Subastas y concursos

- Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Resolución por la que se anuncia subasta para la venta de un inmueble 3.114

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Cabuérniga. — Comienzo de los ejercicios para una plaza de alguacil-operario de cometidos múltiples 3.114
- Torrelavega. — Aprobar definitivamente la plantilla de este Ayuntamiento 3.114

2. Subastas y concursos

- Santander. — Concurso de adjudicación del proyecto y obras de ejecución del paso inferior en Camilo Alonso Vega-avenida de Los Castros .. 3.115

3. Economía y presupuestos

- Santoña. — Modificación de precios de ordenanzas diversas 3.116

- Udías. — Expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1990 3.116

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia de obras para local destinado a bar-cafetería 3.116
- Camargo. — Licencia de obras para instalación de comercio de venta de congelados 3.116
- Santa María de Cayón. — Licencia para la actividad de disco-bar 3.116

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria. — Expediente número 867/89 3.117
- Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria. — Expediente número 283/89 3.117

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria. — Expediente número 1.238/83 3.118
- Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria. — Expedientes números 198/90 y 138/90 3.118
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expedientes números 542/89 y 694/86 3.119
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Santander. — Expediente número 228/88 3.119
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de Santander. — Expedientes números 645/88 y 511/88 3.120

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concurso

Objeto: «Contratación de un seguro de accidentes y vida para el personal funcionario y laboral de la Diputación Regional de Cantabria, en número de 2.900 personas».

Tipo máximo de licitación: 20.000.000 de pesetas.

Duración del contrato: Un año a partir del 1 de enero de 1991, prorrogable por períodos iguales.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente hábil al que finalice la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en las cláusulas 13 y 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 5 de noviembre de 1990.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

90/51839

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

3. Subastas y concursos

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

Patrimonio del Estado

Resolución del día 23 de octubre de 1990, por la que se anuncia subasta para la venta de un inmueble

Por acuerdo de esta Delegación de Hacienda Especial en Cantabria del día de hoy se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará el día 13 de febrero de 1991, a las once horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda en Santander, en cuya Sección de Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales de venta y demás antecedentes, la finca de 4.100 metros cuadrados sita en Galizano, término municipal de Ribamontán al Mar (Cantabria). El tipo para esta primera subasta será de 4.850.000 pesetas, siendo

de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados por la subasta.

Santander, 23 de octubre de 1990.—El delegado de Hacienda Especial, J. C. Rabinal Sáenz de Santa María.

90/51148

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

ANUNCIO

Oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de alguacil-operario de cometidos múltiples de este Ayuntamiento

Comienzo de los ejercicios: El primer ejercicio dará comienzo el día 20 de noviembre de 1990, a las diez horas de la mañana, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento.

Los señores opositores vendrán provistos del documento nacional de identidad.

Para aquellos que superen el primer ejercicio, el segundo y tercero, será el mismo día 20 de noviembre, a lo largo de la tarde, comenzando el segundo a las dieciséis horas, siendo en el mismo lugar que el anterior.

Las restantes normas e incidencias que, en su caso, puedan surgir, serán publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valle de Cabuérniga, 25 de octubre de 1990.—El alcalde accidental, Ricardo Díaz Gómez.

90/49885

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

PROVINCIA: Cantabria; CORPORACION: Ayuntamiento de Torrelavega
 CLAVE CORPORACION: 39087; CODIGO POSTAL: 39300; Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES: 1390876.

Aprobada inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 11-06-90 y definitivamente en sesión extraordinaria de fecha 17-10-90.

A) FUNCIONARIOS CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL

DENOMINACION	Nº	GRUPO	CATEGORIA	OBSERVACIONES
Secretario	1	A	Primera	Vacante
Intervención	1	A	Primera	Vacante
Depositario	1	A	Unica	Vacante

B) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
Técnico A.Gr	7	A	Admón.Gral	Técnica		Técnico
Administrat.	11	C	Admón.Gral	Administrat.		Administ.
Auxiliar	23	D	Admón.Gral	Administrat.		Auxiliar
Subalterno	10	E	Admón.Gral	Subalterna		
Inge.C.C.P.	1	A	Admón.Esp.	Técnica	Super.	Ing.CCP.
Arquitecto	2	A	Admón.Esp.	Técnica	Super.	Arquitect
Jefe Laborat.	1	A	Admón.Esp.	Técnica	Super.	Jefe Lab.
Dtor.M.N.G.	1	A	Admón.Esp.	Técnica	Super.	Dtor.MNG
Dtor.B.M.Mus.	1	A	Admón.Esp.	Técnica	Super.	Dtor.BMM
Técnico	1	A	Admón.Esp.	Técnica	Super.	Técnico

DENOMINACION	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
Aparejador	3	B	Admón.Esp.	Técnica	Media	Aparejad.
Perit.o Ing.T	1	B	Admón.Esp.	Técnica	Media	Perito
Ing.Técnico	3	B	Admón.Esp.	Técnica	Media	Ing.Téc.
Téc.Ar.Bib.Mu	1	B	Admón.Esp.	Técnica	Media	Téc.A.B.M
Técnico Depor	1	B	Admón.Esp.	Técnica	Media	Téc Depor
Asistente S.	2	B	Admón.Esp.	Técnica	Media	Asistente
Analista Prog	1	B	Admón.Esp.	Técnica	Media	Anal.Prog
Téc.Bib.Med.J	1	B	Admón.Esp.	Técnica	Media	Técni.Bib
Técnico.Inter	1	B	Admón.Esp.	Técnica	Media	Técnico
Téc.Anim.S.C.	1	B	Admón.Esp.	Técnica	Media	Téc.A.S.C
Delineante	5	C	Admón.Esp.	Técnica	Auxil.	Delinean.
Ayd. Laborat.	1	C	Admón.Esp.	Técnica	Auxil.	Ayd.Labo.
Animador S.C.	1	C	Admón.Esp.	Técnica	Auxil.	Animad.SC
Inspect.Acti.	1	C	Admón.Esp.	Técnica	Auxil.	Inspector
Maestro Ind.	1	C	Admón.Esp.	Técnica	Auxil.	Maest.Ind
Progr.Operad.	2	C	Admón.Esp.	Técnica	Auxil.	Progr.Ope.
Oficial Jefe	1	A	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Loc.	Oficial J
Suboficial	1	C	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Loc.	Subofic.
Sargento	3	C	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Loc.	Sargento
Cabo	6	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Loc.	Cabo
Guardias	7	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Loc.	Guardias
Cabo Bombero	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	Ext.In	Cabo
Bombero	3	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	Ext.In	Bombero
Program.CPD.	1	C	Admón.Esp.	Serv.Espec.	Com.Es	Programad
Operador CPD	2	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	Com.Es	Operador
Jefe Conduct.	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	Com.Es	Jefe Con.
Conductor	8	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	Com.Es	Conductor
Listero Almac	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	Com.Es	List.Alma
Cons.P.Abasto	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	Com.Es	Conserje
Cons.Matadero	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	Com.Es	Conserje
Sepulturero	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	Com.Es	Sepultur.
Rev.Contador	4	E	Admón.Esp.	Serv.Espec.	Com.Es	Revisor
Cobrador	1	E	Admón.Esp.	Serv.Espec.	Com.Es	Cobrador
Ofic.Serv.Esp	3	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Of.Ser.Es
Encarg.Obra	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Encargado
Encarg.Pintu.	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Encargado
Encargado C.	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Encargado
Encarg. Aguas	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Encargado
Capataz	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	A exting.
Maestro Fonta	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Maestro
Maestro Carp.	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Maestro
Pintor	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	A exting.
Electricista	2	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Electric.
Ofic. Albañil	3	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Oficial

DENOMINACION	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
Ofic. Carpint	2	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Oficial
Ofic. Electr.	3	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Oficial
Ofic. Pintor	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Oficial
Ofic.Mantenim	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Oficial
Fontanero	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Fontanero
Jardinero	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Jardinero
J.Grup.Puesto	2	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Jef.Grupo
Conduct.Obras	1	D	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Conductor
Ayd. Oficinas	14	E	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Ayudante
Ayd. Electri.	3	E	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Ayudante
Ayd. Telefon.	1	E	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Ayudante
Vigil. Aguas	4	E	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Vigilante
Vigil. Jard.	2	E	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Vigilante
Barrendero	35	E	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Operario
Operario	8	E	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Operario
Mujer Limpiez	4	E	Admón.Esp.	Serv.Espec.	P.Ofic	Limpiad.

C) PERSONAL FUNCIONARIO DE EMPLEO O EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº	OBSERVACIONES
Secretaría particular Alcaldía	1	Funcionaria de Empleo o eventual

D) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Músico de 1ª	13	Graduado Esc. o equi.	T.Parc. Med.J.
Músico de 2ª	11	Graduado Esc. o equi.	T.Parc. Med.J.
Músico de 3ª	7	Graduado Esc. o equi.	T.Parc. Med.J.

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Encargado	4	Graduado Esc. o equi.	
Jefe de Grupo	2	Graduado Esc. o equi.	
Bomberos	15	Graduado Esc. o equi.	
Conductores	15	Graduado Esc. o equi.	
Oficial	22	Graduado Esc. o equi.	
Palista Conductor	1	Graduado Esc. o equi.	Oficial
Auxiliar Bibliotec.	1	Graduado Esc. o equi.	
Ayudante	1	Certificado Escolari.	
Operario	104	Certificado Escolari.	
Conserje M.N.G.	2	Certificado Escolari.	
Guardas	2	Certificado Escolari.	
Vigilante Aguas	1	Certificado Escolari.	
Ordenanza	1	Certificado Escolari.	
Limpiadora	4	Certificado Escolari.	

E) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº	TITULACION EXIGIDA	DURACION DEL CONTRATO	OBSERVAC.
Técnico Super.	1	Licenc.Derecho	R.D. 2104/84	
Profesora EGB	1	Diplomada Univer	R.D. 2104/84	Ed.P.Adult.
Aux. Adtivo.	7	Grad.Esc.o equiv	R.D. 1989/84	
Aux. Adtivo.	1	Grad.Esc.o equiv	R.D. 1992/84	
Bombero	15	Grad.Esc.o equiv	R.D. 1989/84	
Conductor	9	Grad.Esc.o equiv	R.D. 1989/84	
Ayudante	25	Certif. Escolar.	R.D. 1989/84	15 T.Parc.
Operarios	25	Certif. Escolar.	R.D. 1989/84	
Guarda	1	Certif. Escolar.	R.D. 1989/84	
Conserje	2	Certif. Escolar.	R.D. 1989/84	

F) PERSONAL FIJO PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Director Gerente	1	Licenciado o equiv.	Excedencia
Psicólogo	1	Licenciado Psicología	
Terapeuta	2	Diplomado Universit.	
Prof. Esc. Inf.	4	Profesor E.G.B. Prees	
Téc. Int. Laboral	1	Diplomado Universit.	
Monitor Int. I.	2	Graduado Esc. o equiv	

G) PERSONAL TEMPORAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION (Fundación Pública de Servicios)

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº	TITULACION EXIGIDA	DURACION DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Director Gerente	1	Lic.o equiv	RD 1382/85	Interinidad

H) ESCUELA TALLER

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº	TITULACION EXIGIDA	DURACION DEL CONTRATO	OBSERVAC.
Director	1	Licenc. o equiv.	R.D. 2104/84	
Jefe Estudios	2	Licenc. o equiv.	R.D. 2104/84	
Monitor	13	Graduado Escola.	R.D. 1989/84	
Aux. Adtivo.	1	Graduado Escola.	R.D. 2104/84	
Aux. Adtivo.	1	Graduado Escola.	R.D. 1991/84	
Educador	1	Diplomado Univ.	R.D. 2104/84	
Técnico Medio	2	Diplomado Univ.	R.D. 1989/84	Med.Jornada
Alumn-Operario	70	Certificado Esc.	R.D. 1991/84	O.M.29-3-88

Torrelavega, 29 de octubre de 1.990



90/51266

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto: Adjudicación del proyecto y obras de ejecución del paso inferior en Camilo Alonso Vega - avenida de Los Castros.

Presupuesto: El que resulte de la oferta adjudicataria.

Plazo: El plazo total de ejecución será de siete meses, contados desde el día siguiente al del acta de comprobación de replanteo de la obra.

Clasificación: Grupo B, subgrupo B 2, categoría f. Grupo K, subgrupo K 1, categoría f.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

Modelos de proposición: Los que figuran en los anexos del pliego de condiciones.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Patrimonio, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación que han de presentar los licitadores: La prevista en la cláusula 6 de los pliegos de condiciones que rigen el concurso.

Apertura de plicas: Se realizará en acto público, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Santander, 19 de octubre de 1990.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

90/49733

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

En cumplimiento del artículo 56.1 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 15 de octubre:

—Modificación de precios públicos por aprovechamientos especiales del dominio público local.

—Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua.

—Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras.

Santoña, 20 de octubre de 1990.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

90/49442

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1990, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Udías a 22 de octubre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/49174

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Doña Ana Serrano Estupiña ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar-cafetería, situado en calle Cisneros, número 98-F.

En cumplimiento del artículo 30-2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 11 de octubre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/50632

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Por don José R. Robledo Fernández se ha solicitado licencia municipal de obras para la instalación de un comercio de venta de congelados, en local situado en la avenida de Bilbao, número 52, del pueblo de Muriedas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 25 de octubre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/51041

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

EDICTO

Por don Carlos Fernández Ortiz se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de discobar, en barrio de El Casino, bloque segundo, número 10 de Sarón, en la urbanización Carcabillo de Sarón, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observacio-

nes pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santa María de Cayón, 19 de octubre de 1990.—
El alcalde, Fernando Astobiza.

90/51303

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 867/89

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo social número uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos de cantidad, seguidos en este Juzgado con el número 867/89, ejecución de sentencia número 60/90, a instancias de don don Santos Obeso Crespo, contra don Clemente Álvarez González, se hace saber por medio del presente, que se sacan a la venta en públicas subastas por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Reloj de pared tipo antiguo; su valor, 10.000 pesetas.

Juego de mesa (dos gallos y plato de color plateado); su valor, 4.000 pesetas.

Total: 14.000 pesetas.

Tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 27 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las diez, y celebrándose bajo las siguientes condiciones:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 386700064 el importe del 20 % del tipo de la subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio y hasta la celebración de las mismas, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes señalada. Los pliegos se conservarán cerrados por el secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 % del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes.

8.º Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que en caso de existir varios lotes, éstos saldrán a subasta, en primer lugar, como uno solo, sirviendo de tipo para ésta la suma total de los tipos de cada uno de los lotes.

10. Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

11. Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en la empresa apremiada, a cargo de don Clemente Álvarez González.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a la empresa apremiada, público en general y demás partes interesadas una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 25 de octubre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/51293

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 283/89

Don Francisco Martínez Cimiano, magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido ante este Juzgado, registrado bajo el número 283/89, ejecución número 143/89, a instancia de don José Antonio Pérez Quijano, don Manuel González Fernández y don José Ignacio Gómez Lavín, contra «Granja Osaba, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado proveído del siguiente tenor literal:

«Providencia del magistrado señor Martínez Cimiano. En Santander a 24 de octubre de 1990.

Dada cuenta, por entregado el anterior informe, únase a los autos de su razón y evaluados los bienes embargados se acuerda proseguir el trámite ejecutivo, sacando a la venta en públicas subastas, por término de veinte días, los siguientes vehículos:

Marca «Ebro», modelo «F-275», matrícula S-6908-L. Su valor es de 240.000 pesetas.

Marca «Ebro», modelo «L-45», matrícula S-4749-M. Su valor es de 650.000 pesetas.

Condiciones de las subastas: Tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 12 de diciembre del presente; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de enero de 1991, y en tercera

subasta, también en su caso, el día 5 de febrero de 1991, señalándose para todas ellas las doce treinta horas, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

2.^a Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 % del tipo de subasta.

3.^a Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3876-000-64.

4.^a Que los ejecutantes podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

5.^a Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 % del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

10. Que el precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo».

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en particular, una vez que haya sido publicado, y en cumplimiento de la vigente legislación procesal, expido el presente, en Santander a 24 de octubre de 1990.—El magistrado, Francisco Martínez Cimiano.—La secretaria (ilegible).

90/51141

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 1.238/83

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, por providencia del día de la fecha en autos de jura de cuentas seguidos a instancias de don Manuel Tortajada Martínez, contra la empresa de don Elías Castañeda Campo, con el número 1.238/83.

Se hace saber: Que en los presentes autos se ha dictado la siguiente providencia que literalmente dice así:

Providencia del juez.—Santander a 16 de octubre de 1990. Dada cuenta, requiérase al ejecutante don Elías Castañeda Campo para que en el plazo de cinco días deposite en el BBV cuenta número 3867000064123883 la suma de 80.640 pesetas que adeuda al letrado don Manuel Tortajada Martínez, con la advertencia de que si así no lo hiciere se procederá de inmediato al embargo de bienes de su propiedad. Así lo manda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Elías Castañeda Campo, actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 29 de octubre de 1990.—La secretaria (ilegible).

90/51301

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 198/90

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos número 198/90, seguidos a instancia de doña María Carmen Allica del Río, contra don Tomás de la Sierra Ibarrola, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 9 de enero, a las once veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Tomás de la Sierra Ibarrola, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 30 de octubre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/51207

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 138/90

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos número 138/90, seguidos a instancia de doña Asunción García Bárcena, contra INSS y Tesorería, en reclamación de invalidez.

Se hace saber: Que se señala el día 5 de diciembre, a las diez cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a doña Asunción García Bárcena, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 30 de octubre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/51304

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 542/89

La secretaria, Díez Garretas, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 542/89 se sigue juicio de testamentaría, promovido por don Fernando Barquín Ochoa y doña Manuela Barquín Ochoa, por la herencia de los causantes don Fernando Barquín Pardo y doña Jacinta Ochoa Fernández y por medio del presente se emplaza a doña María Jesús Barquín Ochoa para que en el término de quince días a partir de la publicación de este edicto comparezca ante el Juzgado como parte en el juicio, encontrándose las copias a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento de que de no hacerlo así podrá ser declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 29 de octubre de 1990.—La secretaria, Díez Garretas.

90/51347

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 694/86

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de los de Santander,

Hago saber: Que en el juicio de menor cuantía número 694/86, promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Antonio Fernández Cueto López, don Óscar Fernández Cueto López, doña Luisa López Pérez y contra la herencia yacente de don Antonio Fernández Cueto de la Cagiga, se ha acordado por providencia de esta fecha librar edictos, para

que en el término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, que son las siguientes:

1.^a Finca sita en Molledo de Portolín, prado en el barrio de Santián, concejo de San Martín de Quevedo sitio de Arias, de 14 hectáreas 7 áreas 40 centiáreas y según el catastro de 1 hectárea 15 áreas 40 centiáreas.

Inscripción: Al libro 64 del Ayuntamiento de Molledo, folio 194, finca 7.843, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad Número Dos de los de la ciudad de Torrelavega y su partido.

2.^a Una tercera parte proindivisa de prado sito en Molledo de Portolín, en Santa Olalla, mies de Sagan-do, de 8 áreas 95 centiáreas.

Inscripción: Al libro 55 del Ayuntamiento de Molledo, folio 248, finca número 6.104, inscripción primera del Registro de la Propiedad Número Dos de los de la ciudad de Torrelavega y su partido.

3.^a Una tercera parte indivisa de un prado en Molledo de Portolín, en San Martín de Quevedo, sitio de Brena, de 21 áreas 48 centiáreas.

Inscripción: Al libro 57 del Ayuntamiento de Molledo, folio 128, finca 6.344, inscripción primera del Registro de la Propiedad Número Dos de los de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a los demandados, expido el presente, en Santander a 21 de junio de 1990.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

90/49691

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE
DE SANTANDER**

Expediente número 228/88

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de Instrucción Número Siete de los de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 228/88, seguido ante este Juzgado por vejación, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 15 de noviembre de 1988. El señor magistrado juez don Carlos Huidobro y Blanc ha visto este juicio verbal de faltas seguido con intervención del señor fiscal en representación de la acción pública, contra doña Carmen Díez San Miguel y don José Luis Torre Aguado, cuyas demás circunstancias se desconocen y vecino de Torrelavega, por vejación.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don José Luis Torre Aguado a la pena de dos días de arresto menor y costas, absolviéndose libremente a doña María del Carmen Díez San Miguel.

Y por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos Huidobro y Blanc.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma a don José Luis Torre Aguado, expido la presente visada por el señor juez, en Santander a 10 de octubre de 1990.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

90/48210

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 645/88

Doña Milagros Fernández Simón, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de los de Santander,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 645/88, seguidos a instancias de don Jesús García Durán, contra don Antonio Zaballos Hernández, se ha dictado sentencia de fecha 23 de octubre de 1990 cuyos particulares necesarios son del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a don Antonio Zaballos Hernández y a la entidad aseguradora «Mutua Madrileña Automovilística», esta última con cargo a la póliza suscrita y dentro de los límites de la misma, a que conjunta y solidariamente indemnizen a don Francisco Javier García Durán en 29.611 pesetas por los perjuicios causados.

El importe de la precedente indemnización devengará fecha de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutada un interés anual igual al interés legal del dinero incrementado en dos puntos salvo que interpuesto recurso la resolución fuere totalmente revocada.

Se declara de oficio las costas causadas en esta instancia.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Santander si se hace uso de este derecho ante este Juzgado de Instrucción en el plazo de veinticuatro horas a contar desde su notificación, así lo pronuncio, mando y firmo.—López del Moral Echeverría.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de notificación en forma a «Electricidad Rílez», en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 26 de octubre de 1990.—La secretaria, Milagros Fernández Simón.

90/51028

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 511/88

Doña Milagros Fernández Simón, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de los de Santander,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 511/88, seguido a instancias de don Juan Carlos Aizcorbe Solar, contra doña Josefina Ruiz Libiano, se ha

dictado sentencia de fecha 25 de septiembre de 1990, cuyos particulares necesarios son del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a doña Josefina Ruiz Libiano, don Sebastián Cervigón Sánchez y a la entidad aseguradora de la denuncia contra la misma formulada.

Se declaran de oficio las costas causadas en esta instancia.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Santander, si se hace uso de este derecho ante este Juzgado de Instrucción en el plazo de veinticuatro horas a contar desde su notificación, bien por escrito o por simple comparecencia.

Librese testimonio de la presente, la cual se llevará a los autos de su razón, quedando el original en el correspondiente libro.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis López del Moral Echeverría, magistrado juez.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de notificación en forma a doña Josefina Ruiz Libiano como demandada y responsable civil subsidiaria, en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 23 de octubre de 1990.—La secretaria, Milagros Fernández Simón.

90/50124

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15
 Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79
 Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003